



REMITE PRUEBA DOCUMENTAL // RAD. 19001-33-33-002-2021-00034-00 // ALEXANDER COSME USURRIAGA Y OTROS contra NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS // EMC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 09/06/2025 7:22

Para j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mmonipaz@gmail.com <mmonipaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; esenorte3cauca@hotmail.com <esenorte3cauca@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@asmetsalud.com <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; luiseduardo@ospinazamora.com <luiseduardo@ospinazamora.com>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (970 KB)

Remite prueba documental 002-2021-00034.pdf; Certificación No Siniestralidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ESE 994000000034.pdf; Certificación Siniestralidad FEEMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ESE 994000000041.pdf; Certificación Siniestralidad FEEMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ESE 994000000028.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: REPARACIÓN DIRECTA

Radicación: 19001-33-33-002-2021-00034-00

Demandante: ALEXANDER COSME USURRIAGA Y OTROS

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL – DEPARTAMENTO DEL CAUCA – ASMET SALUD E.P.S - S.A.S – E.S.E HSOPITAL NIVEL I CINCUENTENARIO

Llamado en garantía: SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

ASUNTO: Remite prueba documental.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, me permito, por medio del presente escrito, remitir al despacho y poner en conocimiento de las partes las pruebas documentales consistentes en las certificaciones de disponibilidad de las sumas aseguradas en las Pólizas Nos. 435-88-994000000028, 430-88-994000000034 y 435-88-994000000041.

Dichos documentos corresponden a la prueba decretada a favor de mi representada durante la audiencia inicial celebrada el día 30 de mayo de 2025, dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.